



REQUISITOS PARA TRAMITE DE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO H.AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA

Nombre del trámite o servicio	TRAMITE
Nombre de la unidad que lo otorga	MODULO S.A.R.E.
Objetivo del trámite o servicio	EXPEDIR LAS CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO PARA NEGOCIOS ESTABLECIDOS
Requisitos para otorgarlo	Alta de Hacienda o Aumento de Actividad (Tramitar SAT)
	FUARE (Formato Único de Apertura Rápida de Empresas) local 49, Plaza Atlixco, Modulo SARE.
	Uso de suelo comercial vigente (No mayor a un año de antigüedad, Desarrollo Urbano ubicado en Plaza Atlixco).
	Pago de Agua (Uso Comercial, SOAPAMA).
	Identificación Oficial.
	Inspección de Protección Civil (para Giros que lo requieran)
	Aviso de funcionamiento de la Secretaría de Salud (www.ss.gob.mx)
	Acta Constitutiva. En caso de ser persona moral.
	Copia de la autorización de la comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) Giro Financiero (BANCO, CASA DE CAMBIO, CASA DE BOLSA, CAJA DE AHORRO, CASA DE EMPEÑO.
	Autorización de la SEP. Giros educativos
Autorización de SEDESOL. Estancia infantil.	
deberá presentar los requisitos en original y copia para su cotejo, los requisitos b y c se entregan en original	
Domicilio oficial	Boulevard Niños HéroeS 805 LOCAL 49, Colonia Revolución, Plaza Atlixco (MODULO S.A.R.E.)
Teléfono oficial	(244) 4438237
Horario de atención	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00
Costo	APERTURA \$547.00
Formatos	CEDULA DE EMPADRONAMIENTO
Plazos de respuesta	ENTREGADO LA DOCUMENTACION, ES INMEDIATO